

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 07/09/2021

Entre: 07/09/2021 y 07/09/2021

Página: 1

7/09/2021

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220210004200	ACCION DE LESIVIDAD	Sin Subclase de Proceso	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	JOSE EMILIO BERNAL SIERRA	07/09/2021		<p>SECRETARÍA. Ibagué - Tolima, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021).</p> <p>Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por el demandante en reconvencción, el escrito de contestación de demanda de reconvencción, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021).</p> <p>Envío mensaje: 7 de septiembre de 2021 Traslado surtido: 9 de septiembre de 2021 Inicio traslado: 10 de septiembre de 2021 Vence termino: 14 de septiembre de 2021</p>